



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-4-2023-OEC-MPMN-1

SUMINISTRO LECHE FRESCA CRUDA, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023

En la ciudad de Moquegua, siendo las 09:40 horas del día 17 de febrero del año 2023, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones Lic. Marco Antonio Orellana Colque, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2023-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	Forma de presentación	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	10467311463	REYES CCORIMANYA ANDRES NEFI	11/02/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	14702288252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	08/02/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	26523278888	SERTUCO E.I.R.L.	09/02/2023	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro. Postor	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO LECHE FRESCA CRUDA, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023.					
10467311463	REYES CCORIMANYA ANDRES NEFI			15/02/2023	23:04:15	Electronico

TERCERO: Admisión de oferta:

se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / HABILITACIÓN	REYES CCORIMANYA ANDRES NEFI
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	SI
Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA. (De cada establecimiento desde donde se suministre la leche).	NO ¹
Certificado de Programa Sanitario de control de mastitis (emitido por médico veterinario colegiado habilitado o profesional a fines).	NO ²
Certificado de Programa de buenas prácticas de ordeño (B.P.O.) emitido por médico veterinario colegiado y habilitado o profesional a fines.	SI
Certificado de Programa de buenas prácticas de transporte (B.P.T.) emitido por médico veterinario colegiado y habilitado o profesional a fines.	SI
Certificado de Programa de buenas prácticas de establo (B.P.E.) emitido por médico veterinario colegiado y habilitado o profesional a fines.	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO ¹
ESTADO	NO ADMITIDA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Al doctor REYES CCORIMANYA ANDRES NEFI, se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:

- 1) El certificado de establecimiento libre de Brucelosis bovina, que acredita en su oferta a folios (12), no encuentra vigente.
- 2) Que, como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, según las bases integradas, se requiere Certificado de Programa Sanitario de control de mastitis (emitido por médico veterinario colegiado habilitado o profesional a fines), pero a folios (15), de su oferta acredita una constancia.

CUARTO: Del Desierto:

Que, de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)"

Por lo antes expuesto, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, dispone **declarar DESIERTO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-OEC-MPMN-1, para el SUMINISTRO LECHE FRESCA CRUDA, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023**", por no existir ninguna oferta valida.

Siendo las 10:15 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE
Órgano Encargado de las Contrataciones